



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 98117

Acta 01

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**MANUEL GUILLERMO RAMÍREZ MANTILLA y
OTROS vs. CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE
SANTANDER S.A. E.S.P., y OTRO**

La demanda de casación presentada por los recurrentes Manuel Guillermo Ramírez Mantilla, Leonor Villamizar Sáyago, Luis Eduardo Baquero Peñaranda, Eduardo Mendoza Núñez y Juan Manuel Torres Boada; en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea,

córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P. y a Luis Fernando Palencia Manosalva, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería a la firma Z&T Litigios y Consultorías SAS, representada por Nicolás Rangel Herrera, con tarjeta profesional n.º 383.755 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de los demandantes-recurrentes, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fdo Castillo Cadena', written in a cursive style.

FERNANDO CASTILLO CADENA

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the beginning and a long horizontal stroke extending to the right.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Mauricio Lenis Gómez', written in a cursive style.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4696DB2D2F4126854497B6E970E71F657548A63876DDCA1242D259735D846807

Documento generado en 2024-01-24